FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
N.I.T 900.077.259-6
JARDIN INFANTIL ACEPTA EL CAMBIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

12330

BOGOTÁ
Fecha: 2025-05-21 12:25:30
Radicado: E2025023469
Cod Dependencia: 21 Fol:
Tipo Documental:
Remitente: JI ACEPTA EL CAMBIO
Destino: SUBDIRECCION LOCAL BOSA
Numero Folios: 5 Anexos: 0

Bogotá, 21 de mayo de 2025

SEÑORES
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA
Contrato 7611/2024
Atn. FABIO ANTONIO ARANGUREN RIAÑO.

ASUNTO: Visita de secretaria distrital de salud.

De manera atenta me permito radicar la visita por parte de secretaria distrital de salud para concepto sanitario de establecimientos educativos realizada el 19 de mayo de 2025 en el jardín acepta el cambio acta número **SB06C 011712** para su conocimiento y gestión.

Folios: 7

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

DORIS RODRIGUEZ
RESPONSABLE DE SERVICIO
JARDIN INFANTIL ACEPTA EL CAMBIO

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos educativos y universidades

Acta Número **SB06C** 011712

E.S.E.: Subred Sur Occidente | Fecha: 19 05 2025

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
367173	SB00011587	367173

Razón social: Fundación Acepta El Cambio Para la Vida Nueva

Nombre del establecimiento: Jardín Infantil Acepta el Cambio

NIT: 900077259 6 | Sede: Jardín Infantil Acepta el Cambio

Dirección: Cl 65 C Sur 78 C 25

Ubicación: No Aplica

Localidad: Bosa | UPZ: Bosa Central

Barrio: La Amistad | Teléfonos 6098739

Correo electrónico para notificación* info@aceptaelcambio.org

Nombre propietario: Fundación Acepta El Cambio Para la Vida Nueva

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 900 077 259-6

Nombre representante legal: Marcela Barón Luque

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 1024525490

Dirección de notificación: Cl 65 C Sur 78 C 25

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 02473091

Línea de intervención: Calidad de Agua y Saneamiento Básico

Intervención: Establecimientos de Educación Preescolar, Básica y Media (Jardín Infantil)

Tipo de establecimiento: Jardín Infantil (Público Secretaría de Integración Social)

Número de trabajadores: 12 | Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☒ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1						
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☒	Solicitud del interesado ☐ Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

2. MODALIDAD	
2.1 Jardines Cofinanciados.	X
2.2 Jardines Secretaría de Integración Social (SDIS).	
2.3 Jardines Sociales.	
2.4 Centro de Desarrollo Integral Familiar CDIF (Jardin Rural). Secretaría de Integración Social	
2.5 Jardin infantil	
2.6 Jardin infantil casa de pensamiento intercultural.	
2.7 Centro AMAR.	
2.8 CDI (Centro de Desarrollo Infantil del Instituto de Bienestar Familiar).	
2.9 Otro.	
2.10 Cual?.	
Tipo	
2.11 Privado.	
2.12 Público.	X

SERVICIOS ADICIONALES		
Aspectos a verificar	Cumplimiento	
2.13 El establecimiento cuenta con servicios adicionales?	X	NO
2.14 Señale con una (X) los servicios adicionales evidenciados		
2.14.1 Lavado de prendas en seco.		
2.14.2 Estéticas.		
2.14.3 Peluquería.		
2.14.4 Carpinteria.		
2.14.5 Mantenimiento de maquinaria y equipos; incluye las siguientes actividades distribución de combustibles, cambio de aceite, taller de ornamentación, taller de pintura, taller de mecánica.		
2.14.6 Pesebreras.		
2.14.7 Consultorio Veterinario, si cuentan con pesebreras y Caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.14.8 Clínica Veterinaria si cuentan con pesebreras y caniles se vigilan en la misma intervención.		
2.14.9 Piscina, Jacuzzi.		
2.14.10 Baños turcos, sauna.		
2.14.11 Gimnasio.		
2.14.12 Planta tratamiento agua potable (Pozos).		
2.14.13 Anfiteatros (Animales y Humanos).		
2.14.14 Restaurantes, cafeterías y expendios de licor – bar. Restaurante	X	
2.14.15 Expendio de productos farmacéuticos y suplementos dietarios.		
2.14.16 Prestación de servicios de salud		
2.14.17 Otro cual?_____		

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

3. INFORMACIÓN GENERAL

Aspecto a verificar	Cumplimiento	Hallazgos
3.1 Jornadas.	X B C D	
3.2 Nivel.	~~E~~ ~~F~~ ~~G~~ ~~H~~ ~~I~~	Educación para la primera infancia
3.3 Número de cursos.	8	
3.4 Número promedio de estudiantes por jornada.	133	Cobertura de 135
3.5 Número de docentes.	10	
3.6 Número de administrativos.	2	
3.7 Número de aulas.	8	

4. CONDICIONES LOCATIVAS (Título IV Saneamiento de Edificaciones Ley 9 de 1979 y reglamentación)

Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
4.1 La clase de calidad de materiales que cubren los muros y techos es acorde al uso observado en cada espacio, se mantiene en buen estado de conservación y limpieza	X	2	3	4	
4.2 La clase y calidad de los materiales utilizados en los pisos es acorde al uso observado en cada espacio y estos se proveen de sistemas que faciliten el drenaje de líquidos, evitando acumulación	X	2	3	4	
4.3 Se cuenta con señalización y demarcación de áreas internas y comunes.	X	2	3	4	
4.4 Las áreas de circulación están claramente demarcadas, para el transito seguro de las personas y están provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.	X	2	3	4	
4.5 La iluminación natural o artificial observada en cada espacio es suficiente para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad acorde al uso.	X	2	3	4	
4.6 Las instalaciones del almacenamiento de insumos y herramientas son adecuadas y seguras.	1	X	3	4	Mueble de almacenamiento de insumos en cuarto de archivo, sin anclaje a paredes

5. ÁREAS DE RECREACIÓN

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
5.1 Existe área propia.	X		NO		
5.2 Las zonas verdes están en buen estado y limpias.	1	2	X	4	No hay zonas verdes
5.3 Las zonas duras se encuentran en buen estado y no representa riesgo de accidentes.	X	2	3	4	
5.4 Los juegos, juguetes, material didáctilo y material lúdico son en material se mantienen limpios y no presentan riesgo.	X	2	3	4	

6. LABORATORIOS (QUÍMICA, FÍSICA, BIOLOGÍA)

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.1 Cuenta con áreas exclusivas y/o separadas.	~~SI~~		~~NO~~		No hay laboratorio
6.2 Las áreas de los laboratorios del establecimiento se encuentran separadas, delimitadas y para uso exclusivo para el desarrollo de las actividades	1	2	X	4	
6.3 Los pisos, paredes y techos son de materiales sólidos, de fácil limpieza, resistentes a factores ambientales y se encuentran en buen estado. (Art 91 Ley 9 de 1979)(Art 195 Ley 9 de 1979)	1	2	X	4	
6.4 Cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas y reactivos utilizados en el laboratorio.(Art 121 Ley 9 de 1979)	SI		NO		
6.5 Cuenta con procedimientos en caso de derrames o accidentes con sustancias químicas (Art 102 Ley 9 de 1979	1	2	X	4	
6.6 Cuenta con equipos para la extracción de vapores orgánicos e inorgánicos de acuerdo a las pruebas realizadas en los laboratorios	SI		NO		

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado	A. Única	B. Mañana	C. Tarde	D. Nocturna	E. Preescolar	F. Primaria	G. Secundaria	H. Técnica	I. Universitario

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 6. LABORATORIOS (QUÍMICA, FÍSICA, BIOLOGÍA)					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
6.7 Las instalaciones y redes están diseñada, construidas e instaladas de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión.	1	2	X	4	
6.8 El personal docente y estudiantil cuenta con los elementos de protección personal para la elaboración de las pruebas de laboratorio.(Art 85 y 123 Ley 9 de 1979)	1	2	X	4	

7. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
7.1 Número de aparatos sanitarios.	17				Unidades sanitarias
7.2 El numero y tipo de aparatos sanitarios esta de acuerdo con el numero y requerimientos de las personas servidas.	X	2	3	4	
7.3 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, limpios y en cantidad suficientes (inodoros lavamanos y Ducha). Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 212 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
7.4 Se cuenta con aparatos sanitarios (Lavamanos, sanitarios, pocetas, etc). Suficientes de acuerdo con la capacidad demandada y suministra la dotación de elementos personal (Jabón, papel higiénico, medios de secado de manos, entre otras)	X	2	3	4	
7.5 Los servicios sanitarios cuentan con sistemas de ventilación adecuados.	X	2	3	4	
7.6 Los sistemas de desagüe permiten un rápido escurrimiento de los residuos líquidos, evitan obstrucciones, presencia de animalesy escape de líquidos.	X	2	3	4	
7.7 Los servicios sanitarios se mantienen en buen estado y limpieza, para evitar problemas higiénicos - sanitarios.	X	2	3	4	
7.8 En los baños se garantizan las condiciones de aseo y mantenimiento.	X	2	3	4	

8. SERVICIO DE REFRIGERIOS ESCOLARES					
8.1 Existe un área para recepción los refrigerios con ventilacion, estibas, planillas de registros	SI		NO		No prestan este servicio
8.2 La zona cuenta con separación fisica de aquellas áreas supseptibles de ser contaminadas.	1	2	X	4	
8.3 Se lleva registro de control de proveedores que contengan cono mínimo datos como: fecha y hora de hora de ingreso, control de temperaturas, proveedor, y rotulado. planillas de proveedores.	1	2	X	4	
8.4 La persona que recibe y entrega los refrigerios cumple con las practicas higiénicas y requisitos exigidos en la resolución 2674 del 2013 (dotación, capacitación y estado de salud)	1	2	X	4	

9. SANEAMIENTO BÁSICO (FONTANERÍA, MANEJO DE RESIDUOS, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA)					
Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
9.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA					
9.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	X	2	3	4	
9.1.2 Cuenta con sistema de almacenamiento de agua potable.	X		NO		2 tanques Aereos x 1000 litros
9.1.3 Fecha ultimo lavado.	10	05	25		Multiservicios Fenix MY

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 9. SANEAMIENTO BÁSICO (FONTANERÍA, MANEJO DE RESIDUOS, CONTROL DE PLAGAS, LIMPIEZA)					
Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
9.1.4 Las instalaciones internas de distribución y almacenamiento están diseñadas y construidas de modo que se preserve al calidad de agua y se garantice su suministro sin ruido, en cantidad y presión suficiente en los puntos de consumo (Decreto 1575 de 2007 y resolución 2115 de 2007)	X	2	3	4	
9.1.5 Indique la forma en que garantiza el suministro de agua potable.	X	B	C		
9.2 ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN					
9.2.1 Los tanques de agua son impermeables, no presentan infiltraciones, están debidamente protegidos de contaminantes externos, cuentan con medios que permiten el ingreso para su mantenimiento, están ubicados en àreas que permiten el lavado y desinfección.	X	2	3	4	
9.2.2 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para la instalaciones, equipo y elementos documentado e implementado (procedimientos, plantillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
9.3 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS					
9.3.1 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	X	2	3	4	
9.4 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS					
9.4.1 Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos generados, diseñado e implementado según lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)	X	2	3	4	
9.4.2 Se realiza segregación, identificación (embalaje, envasado y etiquetado) de los residuos generados y cumple con el código de colores	X	2	3	4	
9.4.3 Cumple con los requisitos de dotación e infraestructura para el traslado, almacenamiento, aprovechamiento y/o tratamiento de residuos generados al interior del establecimiento.	X	2	3	4	
9.4.4 Se evidencia recolección de todos los residuos generados en desarrollo de las actividades relacionadas con el establecimiento. (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)	X	2	3	4	No generan residuos peligrosos
9.5 CONTROL DE PLAGAS					
9.5.1 Cuenta con procedimiento para el manejo integral de plagas, los soportes de verificación e implementación de controles físicos, químicos y/o biológicos	X	2	3	4	Presentan procedimientos escritos para el manejo integral de plagas y certificado por la empresa Multiservicios Fenix FY del 05/07/2024
10. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO					
Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
10.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	X	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado	A. Sistema de abastecimiento	B. Carrotanque	C. Otros

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 10. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO					
Aspectos a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
10.2 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	X	2	3	4	
10.3 El establecimiento cuenta con sistemas para la contención de derrames de sustancias químicas en el laboratorio	1	2	X	4	No hay laboratorio
10.4 El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	X	2	3	4	
10.5 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 205 Ley 9 de 1979) (Art 52,54 Resolución 14861 de 1985)	X	2	3	4	
10.6 Cuenta con área de enfermería para primeros auxilios(Art 214 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
10.7 Existe botiquín completo de primeros auxilios.(Art 127 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	

11. EXIGENCIAS [X] NO

11.1 Descripción de las exigencias:

Se realiza visita de Inspección, Vigilancia y Control a Institución Educativa, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 9 / 1979 y demás normatividad vigente y aplicable

Se emite un Concepto Sanitario Favorable con Requerimientos:

4.6 Anclar mueble de almacenamiento de insumos a paredes en cuarto de archivo

Se lee y socializa el acta.

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 11.1 Descripción de las exigencias:

11.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [ ] Favorable con requerimientos* [X] Desfavorable [ ]

**El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.*

11.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de 30 días, contados a partir de día 20 del mes de mayo de 2025, que vence el día 03 del mes de julio de 2025. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

11.4 Observaciones de quien atiende la visita: NINGUNA

11.5 Observaciones de quien realiza la visita: Se socializa a la comunidad educativa las medidas preventivas ante el primer pico respiratorio de abril a Junio, el de mayor impacto en niños, niñas y adultos mayores de 60 años. Dentro de las medidas preventivas se contempla: Limpieza y desinfección de superficies, lavado de manos, promover hábitos de vida saludables, acudir a urgencias por síntomas de enfermedad, tapabocas en mayores de 2 años

12. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	[ ]	Suspensión total de trabajos o servicios	[ ]
Clausura temporal parcial	[ ]	Decomiso	[ ]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[ ]	Congelación	[ ]
Destrucción o desnaturalización	[ ]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 19 / 05 / 25, en Bogotá D. C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Carlos Fernando Cano Quiñonez	Nombre:
Tipo de documento: CC	Tipo de documento:
Número de documento: 1024559060	Número de documento:
Profesión u oficio: Ingeniero Ambiental	Profesión u oficio:
Firma: Carlos Fernando Cano	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Doris Patricia Rodriguez Caldero	Nombre:
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]	Tipo de documento: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]
Número de documento: 52769375	Número de documento:
Cargo: Representante legal [ ] Propietario [ ] Encargado [X]	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el articulo 47 de la ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la ley 9 de 1979, se iniciará una Investigación Administrativa en Salud, conforme los términos establecidos en el articulo 52 de la ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ